Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Guadalupe y Calvo
2017

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Guadalupe y Calvo, durante el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Impuestos	$	2,076,560.00		
Contribuciones	$	0.00		
Derechos	$	1,150,900.00		
Productos	$	80,000.00		
Aprovechamientos	$	195,600.00		
Total de Ingresos Propios			$	3,503,060.00
Participaciones:				
Fondo General de Participaciones	$	40,964,000.00		
Fondo de Fomento Municipal	$	9,376,500.00		
Tenencia o uso de vehículos	$	2,660.00		
Impuestos Sobre Producción y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	$	1,048,040.00		
Participacion adicional	$	9,260,296.00		
Gasolina y Diesel 70%	$	1,978,847.00		
Gasolina y Diesel 30%	$	718,200.00		
Impuesto sobre automoviles nuevos	$	877,800.00		
Fondo de Fiscalización	$	2,527,000.00		
Fondo ISR Municipal	$	1,243,521.00		
Total de Participaciones			$	67,996,864.00
Fondo de Aportaciones				
F.I.S.M.	$	126,330,647.00		
F.A.F.M	$	32,279,180.00		
			$	158,609,827.00
Total Global			**$**	**230,109,751.00**